



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**SEAPI**  
Secretaría Ejecutiva de  
Administración de Proyectos de  
Infraestructura

Tel: 2216-6100  
Ext: 110454, 110550  
Correo: seapi@unah.edu.hn

## ACLARACIÓN No. 1

### LPN No. 02-2025-SEAPI-UNAH

#### “MEJORAS EN MÓDULOS SANITARIOS, EDIFICIO DE ODONTOLOGÍA, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, CIUDAD UNIVERSITARIA.”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, a las empresas participantes en el Proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2025-SEAPI-UNAH da a conocer la **ACLARACIÓN No. 1** que contiene las respuestas a las preguntas efectuadas por los participantes en el presente proceso, la cual, pasa a formar parte integral del Pliego de Condiciones.

#### CONSULTA No. 1

1. **Solicitamos amablemente, extender el periodo de presentación de ofertas 30 días calendario a partir de la fecha estipulada para la presentación de ofertas**  
R. La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas se mantiene para el día **martes 19 de agosto de 2025, a las 10:00 am.**

#### CONSULTA No. 2

2. **Favor indicar que documento prevalece en dado caso que existan discrepancias entre la lista de cantidades, planos y especificaciones técnicas.**  
R. El orden de prioridad es:
  - a) Listado de cantidades
  - b) Planos
  - c) Especificaciones Técnicas.

#### CONSULTA No. 3

3. **Favor Aclarar si existe libertad de horarios de trabajo, se podrá considerar trabajos nocturnos en caso de ser requeridos o solo se podrá trabajar en el día.**  
R. Los horarios habilitados inicialmente son jornadas diurnas de 8 horas de lunes a viernes y sábado hasta medio día, en caso de requerir horarios nocturnos y días domingo, se deberá solicitar a la supervisión para su aprobación.



Año Académico “José Dionisio de Herrera”  
“La Educación es la primera necesidad de la República”

Página 1 de 4



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

# SEAPI

Secretaría Ejecutiva de  
Administración de Proyectos de  
Infraestructura

Tel: 2216-6100  
Ext: 110454, 110550  
Correo: seapi@unah.edu.hn

## CONSULTA No. 4

4. En el caso de atrasos de fuerzas mayor durante la ejecución de obras, especificar cuales podrán ser indemnizados. Favor profundizar

R. Los casos de fuerza mayor son imprevisibles y ajenos al control de las partes contratantes, tales como: Desastres Naturales, Guerras, Pandemias, Huelgas, etc. El contratista deberá presentar un *Programa de trabajo* para todas las actividades especificadas en el Formato de Oferta. En caso de presentarse retrasos, estos deberán justificarse y notificarse al Supervisor para conciliar el tiempo de retraso de la obra. **De ocurrir un caso de fuerza mayor, la UNAH solo reconocerá ampliaciones al plazo de ejecución.**

Ver artículo 71 párrafo segundo, artículo 121 párrafo tercero y artículo 127 numerales 3 y 7 de la Ley de Contratación del Estado; artículo 186 literal a, artículo 190 párrafo segundo y artículo 193 párrafo tercero de su Reglamento.

El Contratista deberá incluir dentro de los costos indirectos un porcentaje que cubra un posible evento de esa naturaleza.

## CONSULTA No. 5

5. Favor indicar si es necesario considerar oficina para el contratista y supervisión, en caso de ser afirmativo, favor indicar que área debería ser la requerida para la supervisión.

R. Como se expresa en las Especificaciones Técnicas, sección 2.1 Trabajos Preliminares, ítem 2.1.3 Bodega/Oficina: *El Contratista deberá proveer y mantener en la obra, una bodega/oficina para almacenamiento de herramientas y materiales que requerirán un buen control, para evitar que puedan dañarse por estar expuestos a humedad e intemperie, al igual que la documentación referente al control de dichos materiales y equipo en general.*

*Esta bodega/oficina será propiedad del Contratista y deberá ser desalojada y desmontada una vez terminados los trabajos. Todos los gastos relacionados con la bodega/oficina del Proyecto correrán por cuenta del Contratista.*

*La bodega/oficina será ubicada en el lugar indicado por la Supervisión de acuerdo a las autoridades de la UNAH, que no interfiera en las actividades normales que se realizan diariamente en Ciudad Universitaria.*

**El supervisor no tendrá oficina.** El área de la Bodega/Oficina será definida al iniciar la ejecución de las obras mediante un plano taller presentado por el Contratista, de acuerdo a su criterio, para someterlo a la aprobación de la Supervisión.



Año Académico "José Dionisio de Herrera"

"La Educación es la primera necesidad de la República"





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**SEAPI**  
Secretaría Ejecutiva de  
Administración de Proyectos de  
Infraestructura

Tel: 2216-6100  
Ext: 110454, 110550  
Correo: seapi@unah.edu.hn

### CONSULTA No. 6

6. En el caso de la gestión de los permisos de construcción otorgados por la alcaldía y demás instituciones complementarias a la municipalidad, indicar la entidad responsable de la gestión de los mismos.

R. El propietario UNAH, tramitará cualquier solicitud o expediente relacionado con el proyecto, de acuerdo con su organización administrativa, debiendo el Contratista sujetarse a ella en todo momento y circunstancia. **La Universidad realizará el trámite y gestión del permiso de construcción para el proyecto.**

### CONSULTA No. 7

7. En el caso de la realización de actividades de carga, descarga o fundición, confirmar que dichas actividades al ser actividades realizadas en horarios fuera de un horario de trabajo podrán y deberán ser cobradas cómo horas extra del contrato.

R. Todas las actividades relacionadas para la ejecución del proyecto deberán ser incluidas en los costos de oferta, en los cuales el contratista deberá incluir sus costos indirectos de imprevistos y gastos administrativos.

### CONSULTA No. 8

8. Agradeceremos nos puedan confirmar si se pondrán a disposición los planos de los sistemas existentes, en especial del sistema eléctrico, con el propósito de evitar posibles daños durante la ejecución de perforaciones en las losas. En caso de no contar con esta información, solicitamos atentamente nos indiquen si la Universidad asumiría los costos de reparación que pudieran derivarse por la falta de dicha documentación.

R. La empresa a la que se le adjudique el contrato, podrá solicitar a la Supervisión la información necesaria y verificar con el Supervisor si es necesario realizar alguna modificación y/o alteración al diseño establecido. En caso de incurrir en nuevas actividades y modificaciones, estas se conciliarán con el Supervisor y serán reconocidas si son justificables.

### CONSULTA No. 9

9. CON RESPECTO A BODEGA/OFICINA, EN LAS ACTIVIDADES NO SE MENCIONA LA INSTALACION DE UNA OFICINA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO, PERO SE MENCIONA EN IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD



Año Académico "José Dionisio de Herrera"

"La Educación es la primera necesidad de la República"

Página 3 de 4





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**SEAPI**  
Secretaría Ejecutiva de  
Administración de Proyectos de  
Infraestructura

Tel: 2216-6100  
Ext: 110454, 110550  
Correo: seapi@unah.edu.hn

**INSTALACION DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS Y EXTINTOR. ¿Dónde irían estos dos suministros instalados?**

**R.** Con respecto a la Bodega/Oficina ver respuesta de la consulta 5 de esta misma aclaración.

El botiquín y el extintor deberán ubicarse en la Bodega/Oficina requerida en el proyecto.

**CONSULTA No. 10**

**10. CON RESPECTO A EL PISO SOLICITADO PISO DE GRANITO TERRAZO DE 40 X 40 CM, MARMOSTONE MICROBLACK #6 ¿En caso de no conseguir ese estilo porque esta descontinuado que otra opción se acepta?**

**R.** Los materiales especificados en el proyecto sirven como referencia, sin embargo, al someterlos para la aprobación de la Supervisión previo a su compra, es factible presentar otra opción equivalente, de forma que la Supervisión realice la evaluación respectiva.

Dado en la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, M.D.C., a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

  
  
**ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH  
cc: Archivo Expediente del proyecto  
DLCP/gmci



*Año Académico "José Dionisio de Herrera"*  
**"La Educación es la primera necesidad de la República"**